

SECCIÓN SEXTA

Núm. 5299

AYUNTAMIENTO DE CUARTE DE HUERVA

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 6 de julio de 2023, aprobó la modificación número 3 de la relación de puestos de trabajo (RPT) del Ayuntamiento, con el siguiente contenido:

- Se crea un puesto de trabajo reservado a personal eventual, con las siguientes características y la ficha que obra en el expediente:

- Código del puesto: 054.

- Denominación: Responsable de comunicación.

- Número de plazas: Una.

- Tipo de personal: Personal eventual.

- Régimen: Será aplicable, en lo que sea adecuado a la naturaleza de su condición, el régimen general de los funcionarios de carrera.

- Sistema de provisión: Decreto de Alcaldía.

- Tipo de jornada: Flexible, de cuarenta horas a la semana y con disponibilidad fines de semana y festivos.

- Dedicación: Exclusiva.

- Incompatibilidad: Total.

- Retribución bruta anual: 21.000 euros, que se incrementará en el mismo porcentaje que establezca con carácter general la Ley de Presupuestos Generales del Estado de cada año para el personal al servicio del sector público.

Lo que se hace público, de conformidad con lo previsto en el artículo 127 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Cuarte de Huerva, a 8 de julio de 2023. — La alcaldesa, Elena Lacalle Oreja.